



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 219

26 de julio de 2021

Pág. 97

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para facilitar el acceso en igualdad de condiciones de todos los estudiantes al programa Erasmus+ y demás programas de movilidad internacional.
(661/001074)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 21 de julio de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/001074

AUTOR: COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Comunicación del acuerdo adoptado por la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 29 de junio de 2021, por el que se rechaza la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para facilitar el acceso en igualdad de condiciones de todos los estudiantes al programa Erasmus+ y demás programas de movilidad internacional.

ACUERDO:

Tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 21 de julio de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 219

26 de julio de 2021

Pág. 98

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado, en su sesión del día 29 de junio de 2021, ha rechazado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/001074) con el siguiente texto:

«La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo un plan de inclusión para estudiantes de entornos desfavorecidos, con especial atención a las personas con discapacidad, para que puedan optar al programa Erasmus+ en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.
2. Aumentar la difusión y promoción de los programas de movilidad internacional entre los estudiantes de la llamada “España vaciada”, así como de estas regiones entre los estudiantes internacionales.
3. Incrementar, de manera progresiva, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, los fondos destinados a los programas de movilidad internacional (de manera especial al programa Erasmus+).»

cve: BOCCG_D_14_219_2078